


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

16 de noviembre 2023

019049

Fernando Fernández
Director del Distrito Municipal de Maizal
Provincia Valverde
Su Despacho. -

Distinguido Sr. Director:

Cortésmente damos respuesta a la comunicación s/n, mediante la cual se solicita asesoría técnica para el análisis y diseño de la estructura organizativa de la Junta de Distrito Municipal de Maizal.

En este sentido, procedimos a realizar el análisis de los levantamientos de información, las normativas legales vigentes y criterios técnicos establecidos para el sector público: Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, Ley núm. 41-08, de Función Pública, Resoluciones de Áreas Transversales, Clasificador de Unidades Organizativas del Sector Público, Resolución 53-2017 de fecha 08 de septiembre 2017, que aprueba la Guía para Análisis y Diseño de Estructura de Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, entre otras, tomando como referencia todo lo antes mencionado, elaboramos el Informe Diagnóstico, el cual remitimos anexo, con la finalidad de llegar a consenso y posterior aprobación por parte de las autoridades competentes de ese organismo, mediante resolución aprobatoria y refrendada por este ministerio.

Reiteramos nuestra disposición de seguir trabajando de manera conjunta y agradecemos el apoyo que estamos recibiendo por parte de la Junta para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley núm. 41-08, de Función Pública, en lo relativo a la aprobación de las estructuras organizativas por parte de este Ministerio.

Muy atentamente,



José Pimentel
Viceministro de Fortalecimiento Institucional



JP/vlp-rr.
DDO

Anexo: Informe Diagnóstico de la Junta de Distrito Municipal de Maizal.

